



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 985 -2023-MPHCO/A

Huánuco, 04 DIC. 2023

VISTO: El Memorándum N° 326-2023-MPHCO-A de fecha 04 de diciembre de 2023, proveniente de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 38-2023-MPHCO-A de fecha 31 de enero de 2023, se designa a partir del día 01 de febrero del 2023, al Lic. Adm. José Luis Cotrina Luna, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de Municipalidad Provincial.

Que, por medio del memorándum del visto, el despacho de alcaldía dispone dar por concluido la designación del Lic. Adm. José Luis Cotrina Luna, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de Municipalidad Provincial, a partir del 04 de diciembre del presente.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO partir del 04 de diciembre del 2023, la designación del Lic. Adm. JOSÉ LUIS COTRINA LUNA, en el cargo de confianza de **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 38-2023-MPHCO-A de fecha 31 de enero de 2023, en mérito a lo expuesto en los considerandos.

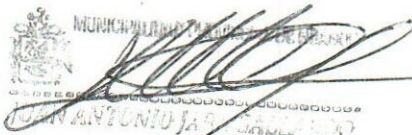
ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Contrato Administrativo de Servicios - Directivo suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y el Lic. Adm. José Luis Cotrina Luna, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que Gerencia de Recursos Humanos, a través del Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, cumplan con gestionar oportunamente los beneficios que le corresponden de acuerdo al régimen laboral.

ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR, se cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A y además del archivo digital existente y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN ANTONIO JAIMES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, _____

05 DIC 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARGAS BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL